

MODIFICACIÓN 1

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN

“VIAJES A LA GRAN COPA”

Guayaquil, 14 de febrero de 2026

En virtud de las facultades previstas en el numeral séptimo de los Términos y Condiciones de la promoción **“VIAJES A LA GRAN COPA”**: SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN, Lotería Nacional modifica los Términos y Condiciones de la promoción **“VIAJES A LA GRAN COPA”** publicados el 5 de enero de 2026, los cuales quedarán así:

PRIMERO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.- Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción **“VIAJES A LA GRAN COPA”**. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales.

SEGUNDO: PARTICIPANTES.- Solo pueden participar usuarios mayores de 18 años registrados y verificados en la plataforma www.bet593.ec, con cédula de identidad o pasaporte vigente con al menos 6 meses antes de su caducidad y visa americana aprobada y vigente por al menos 6 meses.

TERCERO: PRODUCTOS PARTICIPANTES Y MECANICA DE LA PROMOCIÓN.- Participan los usuarios que recarguen y jueguen desde el 15 de enero de 2026 hasta el 15 de febrero de 2026.

Por cada diez dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10,00) recargados y jugados en www.bet593.ec, el usuario obtendrá una (1) oportunidad de participar, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente documento.

Por ejemplo, una recarga y juego acumulados de cincuenta dólares (USD \$50,00) equivaldrán a cinco (5) oportunidades de participación. No existe un límite en la cantidad de oportunidades que cada usuario pueda acumular durante el período de vigencia de la promoción.

Los ganadores de los sorteos serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales de Lotería Nacional o Bet593.

Se seleccionarán doce (12) ganadores principales y (36) ganadores suplentes. En caso de que alguno de los ganadores principales no cumpla con los requisitos establecidos en la presente promoción, renuncie o no pueda ser contactado, se procederá a designar como ganador al suplente inmediato, siguiendo el orden de selección.

CUARTO: LUGAR Y FECHA DE SORTEO DE PREMIOS.- Los sorteos considerarán las oportunidades generadas durante el periodo de vigencia de la promoción así:

El primer sorteo se realizará el miércoles 18 de febrero de 2026, para las recargas y jugadas realizadas desde el 15 de enero y hasta el 15 de febrero de 2026.

El segundo sorteo se realizará el miércoles 18 de marzo de 2026, para las recargas y jugadas realizadas desde el 15 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2026.

Los dos sorteos se realizarán en la oficina matriz de Lotería Nacional ubicada en la Avenida Juan Tanka Marengo 105 y Justino Cornejo, de la ciudad de Guayaquil o en los lugares que el Gerente General autorice y se comuniquen al público con antelación.

Para estos efectos, se aplicará el protocolo y procedimiento de sorteos aprobado por Lotería Nacional y se contará con la presencia de las autoridades del sorteo según el procedimiento fijado.

Los sorteos serán transmitidos en vivo a través de las cuentas oficiales de Lotería Nacional, en redes sociales tales como Facebook, YouTube e Instagram.

QUINTO: PREMIOS. – Los participantes de la promoción podrán ganar (1) uno de los doce (12) Paquetes Mundialistas, cada uno válido para un (1) pasajero, que incluye la asistencia a un (1) partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a disputarse el 14 de junio de 2026, en el cual participará la Selección Masculina de Fútbol del Ecuador.

Los premios no podrán ser cambiados o canjeados por ningún tipo de beneficio económico.

Los paquetes de viajes con entradas no son transferibles y deben ser usados por el ganador confirmado. Para poder viajar, es obligatorio que el ganador cuente con las vacunas respectivas y pasaporte con visa al país de destino con mínimo 6 meses de vigencia, el paquete incluye:

1. Boleto aéreo ida/vuelta desde Quito o Guayaquil a Philadelphia.
2. Entrada Categoría 2 al partido Ecuador vs Costa de Marfil
3. Traslados aeropuerto/hotel/aeropuerto
4. City tour en Philadelphia
5. 3 noches de alojamiento en Philadelphia
6. Camiseta de la selección de Ecuador
7. Seguro de viaje.
8. Attaché permanente bilingüe.

El paquete no incluye traslados locales hacia y desde el aeropuerto de salida y llegada a Quito o Guayaquil. El paquete no incluye elementos diferentes a los expresamente señalados.

ITINERARIO REFERENCIAL. El itinerario de viaje que se presenta es referencial y no compromete a Lotería Nacional o Bet593 respecto de su cumplimiento, que está sujeto a las modificaciones que defina el operador turístico y aerolíneas.

QUITO/GUAYAQUIL 12 DE JUNIO

04h30 Presentación en el Aeropuerto de Quito
06h00 Vuelo LATAM 1351 Quito-Guayaquil
06h55 Arribo a Guayaquil

GUAYAQUIL/PHILADELPHIA 12 DE JUNIO

12h00 Presentación en el Aeropuerto de Guayaquil
14h33 Vuelo AA-448 Guayaquil-Miami
20h10 Arribo a Miami, migración y aduana

21h55 Vuelo AA-2188 Miami-Philadelphia

PHILADELPHIA 13 DE JUNIO

00h53 Arribo a Philadelphia, traslado al hotel, check in
Día Libre

PHILADELPHIA 14 DE JUNIO

Mañana Libre
15h00 Salida al Estadio
19h00 Partido Ecuador – Costa de Marfil
22h00 Retorno al Hotel

PHILADELPHIA 15 DE JUNIO

10h00 City Tour
Tarde Libre

PHILADELPHIA / GUAYAQUIL 16 DE JUNIO

----- Traslado al Aeropuerto
06h00 Vuelo AA-1252 Philadelphia-Miami
08h56 Arribo a Miami
10h00 Vuelo AA-643 Miami-Guayaquil
13h29 Arribo a Guayaquil

GUAYAQUIL/QUITO 16 de JUNIO

17h56 Vuelo LATAM 1351 Guayaquil-Quito
18h47 Arribo a Quito

SEXTO: PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS.- El cliente seleccionado tendrá un plazo máximo de Cuarenta y Ocho (48) horas, contadas desde las 07:00 horas del 19 de febrero de 2026, para aceptar formalmente el premio y presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los Términos y Condiciones, vencido el plazo el premio caducará y se asignará a un ganador de la lista de suplentes. Ocurred la caducidad del derecho a reclamar el premio, el participante no tendrá derecho a indemnización o compensación alguna.

Cada participante tendrá el mismo plazo para aceptar formalmente el premio y presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los Términos y Condiciones, contados desde que se comunique su selección como ganador, ya sea por contacto directo o publicación en redes sociales y demás canales de comunicación.

Lotería Nacional o Bet593 podrán declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenos a su voluntad en el marco de la promoción o cuando ninguno de los ganadores seleccionados cumpla con los Términos y Condiciones.

SÉPTIMO: REQUISITOS PARA RECLAMAR LOS PREMIOS.- Para reclamar los premios, los ganadores deberán:

1. Cumplir con los Términos y Condiciones de la promoción “**VIAJES A LA GRAN COPA**”; Lotería Nacional realizará el proceso de auditoría correspondiente.
2. Manifestar su aceptación del premio y acudir personalmente al lugar, fecha y hora dispuesta por Lotería Nacional para la entrega formal de la documentación.
3. No tener prohibición de salida del país.

4. Presentar el original de la Cédula de Ciudadanía vigente y entregar una fotocopia de esta. En caso de extranjeros residentes en Ecuador, presentar el original y una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte vigente por al menos seis (6) meses.
5. Presentar el original y una fotocopia del pasaporte vigente, en el que se verifique que cuenta con visa emitida por los Estados Unidos de América vigente por al menos seis (6) meses.
6. Diligenciar el formulario que Lotería Nacional defina para el efecto y autorizar el tratamiento de datos y el uso de su nombre e imagen para fines de comunicación de los resultados de la promoción y otros propósitos publicitarios.

OCTAVO: SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.-

Lotería Nacional, tendrá la potestad unilateral y a su entera discreción de suspender, modificar o terminar y dejar sin efecto la totalidad o parte de la promoción **“VIAJES A LA GRAN COPA”**, por situaciones imprevisibles, ajenas a su voluntad, de fuerza mayor o a efectos de salvaguardar sus intereses y su buen nombre. En este sentido, Lotería Nacional se reserva el derecho de cambiar las fechas de comienzo y fin de la promoción, los términos y condiciones o el alcance y ámbito de aplicación.

De igual forma Lotería Nacional podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones en la página web www.loteria.com.ec sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de la Lotería Nacional como promotor y propietario de la promoción y los premios ofertados en ella.

Lotería Nacional podrá descalificar a un participante por fraude comprobado en la mecánica de la promoción o incumplimiento de los Términos y Condiciones y demás requisitos señalados dentro de la promoción.

Toda descalificación será registrada en acta y comunicada al participante mediante publicación en el portal oficial y, cuando sea posible, al contacto registrado.

NOVENO: CONTROVERSIAS.- La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador.

En el caso de que surjan controversias, diferencias o reclamaciones, respecto de la validez, interpretación, ejecución, extinción o cualquier aspecto relacionado con la promoción y, en general, todas las cuestiones o controversias, de hecho, o de derecho, de cualquier índole deben someterse al arbitraje confidencial en derecho y administrado por un (1) árbitro del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, con arreglo al Reglamento de dicho Centro de Arbitraje, que esté en vigencia al momento de la reclamación.

DÉCIMO: USO DE DATOS PERSONALES.- La Junta de Beneficencia de Guayaquil – Lotería Nacional, en su calidad de responsable del tratamiento, informa que los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su normativa conexa y la Política de Privacidad disponible en www.loterianacional.com.ec

Los datos serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la participación en la promoción y verificar requisitos.
- Publicar resultados y coordinar la entrega del premio.
- Difundir nombre, imagen y voz del ganador con fines publicitarios vinculados a la promoción, previa autorización expresa.

Los datos se conservarán únicamente por el tiempo necesario para estas finalidades. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, eliminación, oposición, portabilidad y revocatoria mediante solicitud a datospersonales@jbgve.org.ec

UNDÉCIMO. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.- La participación en la Promoción “**VIAJES A LA GRAN COPA**” implica el conocimiento y aceptación plena de los presentes Términos y Condiciones, los cuales tienen carácter vinculante y no admiten excepciones.

El presente documento rige a partir de la fecha de publicación y subroga en su totalidad los Términos y Condiciones iniciales, publicados el 5 de enero de 2026.

¡Buena suerte y gracias por participar!